

Certificación Cumplimiento de Criterio de Accesibilidad

**Resolución 1519 de 2020 MinTIC
Anexo Técnico 1. Directrices de Accesibilidad Web
Matriz ITA Versión 2 2023 – PGN**

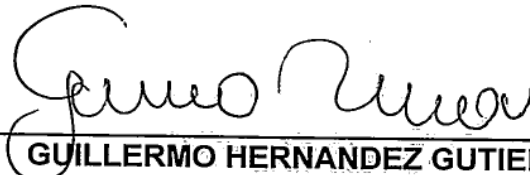
**El Secretario de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos y el
Líder de la Unidad de Gestión Tecnológica de la Alcaldía de Manizales**

Certifican:

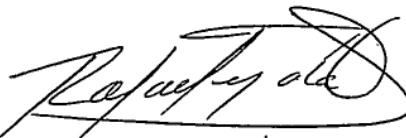
**Que la Alcaldía de Manizales cumple con el criterio de accesibilidad
identificado en la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso
a la Información versión 2 2023 de la Procuraduría General de la Nación que
dice:**

El código de programación y el contenido del sitio web esta ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces incluyendo un buscador.

Dado en Manizales, a los 02 días de diciembre del año 2024



GUILLERMO HERNANDEZ GUTIERREZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos



RAFAEL ANTONIO TEJADA QUINTERO
Líder de Unidad de Gestión Tecnológica.
Secretaría de Servicios Administrativos

Elaboró: Sebastián Gómez
Revisó: Rafael Antonio Tejada Quintero